



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Fwd: Consulta

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>
Para: Laura Véjar <lauravejarsp@gmail.com>

9 de septiembre de 2020, 19:45

Estimada Laura:

Es efectivo lo que tu dices, por lo que las indicaciones del correo anterior se mantienen, sólo que el monto de crédito o monto a pagar sería menor. Siempre la recomendación es postular a www.fuas.cl y si te asignan algún crédito, tu evalúas si lo tomas o pagas el arancel de manera particular, el sólo hecho de postular no te obliga a tomar el crédito, ya que tienes que firmar para aceptarlo.

Saludos cordiales,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantial

El mar., 8 sept. 2020 a las 17:29, Laura Véjar (<lauravejarsp@gmail.com>) escribió:

Buenas tardes, muchas gracias por su respuesta.

Sin embargo me queda una duda. Tengo entendido que el año siguiente de perdida la gratuidad la Universidad solo cobra el 50% del arancel, incluyendo la matrícula (según la ley 21.091, artículo 108), en ese caso, para pagar el 50% restante tendría que solicitar alguno de los dos créditos que me mencionó o pagar la totalidad por mi cuenta, ¿cierto?

Quedo atenta, saludos cordiales.

Atte
Laura Véjar
Estudiante de Psicología

El mar., 8 de sep. de 2020 a la(s) 17:08, Paula Constanza Olivares (paula.olivares.s@uchile.cl) escribió:

Estimada Laura :

Junto con saludar y esperando que te encuentres bien, te comento que lo que debes hacer es postular nuevamente a www.fuas.cl (proceso comienza en octubre), de esta forma se le informa al Mineduc que sigues requiriendo apoyo del Estado. Por normativa, una vez sobrepasado el período de duración oficial de la carrera, sólo puedes optar a Crédito Fondo Solidario y/o Crédito con Aval del Estado, va depender de tu situación socioeconómica, que se evalúa a través del Registro Social de Hogares, por lo tanto lo que deberías hacer en este período es asegurarte que tu Registro Social de Hogares este actualizado, eso lo puedes hacer on line y consultar en tu municipio si tienes dudas. Saludos cordiales,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil

----- Forwarded message -----

De: **Laura Véjar** <lauravejarsp@gmail.com>
Date: vie., 4 sept. 2020 a las 8:30
Subject: Consulta
To: <bienestar@facso.cl>

Buenos días.

Escribo para realizar una consulta. Soy Laura Véjar, estudiante de psicología, entré el año pasado, sin embargo este es mi quinto año cursando la carrera, ya que me cambié de Universidad. Dado esto es que este se acaba mi beneficio de la gratuidad y me interesa saber qué puedo hacer al respecto. Lo

hago en estas fechas, ya que muchas veces hay que realizar procesos y pedir papeles que requieren mucho tiempo, y prefiero estar informada en este caso.
Quedo atenta a su respuesta, saludos.

Atte
Laura Véjar
Estudiante de Psicología